



PERMISO ADMINISTRATIVO A GUIÑEZ CONTRERAS RODRIGO HERNAN PROFESIONAL GRADO 10, EMS

DECRETO Nº 3794
CHILLAN VIEJO, 18 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 3459 del 28/11/2019 Que aprueba contrato en calidad de contrata.

La solicitud presentada por **GUIÑEZ CONTRERAS RODRIGO HERNAN**, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a GUIÑEZ CONTRERAS RODRIGO HERNAN, PROFESIONAL grado 10, EMS, por el día 07/12/2020, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



17 DIC 2020